



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **7 de octubre de 2025**.

Siendo las **09:43** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

VOCALES:

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADOS:

Dª. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA).

Dª. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).

D. LUIS HERRERO CRIADO (T.A.G. CONTRATACIÓN).



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025; Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-070 BIS.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PERIFÉRICOS PARA EL ÁREA DE MAYORES Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXT GENERATION EU. EXPTE. C/035/CON/2025-208.**
- 4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAMENTO URBANO DIVERCONCILIAMOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL DEL DESARROLLO EMPADRONADOS EN MÓSTOLES Y ESTEN ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PARA LOS AÑOS 2025-2027. EXPTE. C/048/CON/2025-168.**



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025; Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

- En sesión no pública.

Examinada las actas, de la sesión extraordinaria del 23 de septiembre de 2025; y de las sesión extraordinaria y urgente del 24 de septiembre de 2025, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-070 BIS.

- En sesión pública.

En primer lugar, se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa exigida en la cláusula 11^a del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, aportada en el trámite de subsanación, por la mercantil **ARAT VETERINARIOS TORRELODONES, S.L.**, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizada la calificación de la documentación, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil: **ARAT VETERINARIOS TORRELODONES, S.L.**

En segundo lugar, el Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), dando a continuación lectura, de la proposición económica presentada por la única licitante admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:

- **ARAT VETERINARIOS TORRELODONES, S.L.:** 1. Criterios evaluables mediante aplicación fórmula. 1.1 Oferta económica. Precio ejecución del contrato. Precio unitario de ocupación de cheniles al día:

Precio: (en letras) **DIEZ CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **10,81 €.**

I.V.A.: (en letras) **DOS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **2,27 €.**



1.2 Criterios cualitativos:

	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
PROXIMIDAD POR LA RUTA MAS RAPIDA AL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS DE MOSTOLES (MAXIMO 20 PUNTOS)	DISTANCIA INFERIOR A 20 KM- 20 PUNTOS. DISTANCIA ENTRE 21 Y 30 KM:10 PUNTOS DISTANCIA ENTRE 31 Y 40 KM: 5 PUNTOS MAS DE 40 KM: 0 PUNTOS	20
PLAN DE FORMACION CONTINUA EN MATERIA OBJETO DEL CONTRATO PARA LOS PROFESIONALES ASIGNADOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA PARA LAS PRESTACIONES DEL SERVICIO (MAXIMO 11 PUNTOS)	1 puntos por cada 10 horas/profesional/año	11
PLAN DE FORMACION EN LA MATERIA OBJETO DEL CONTRATO PARA LOS PROFESIONALES MUNICIPALES QUE PRESTEN SERVICIO EN EL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (MAXIMO 20 PUNTOS)	2 puntos por cada 10 horas/profesional/año	

La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, trasladar al órgano de contratación, la **adjudicación**, previo requerimiento de la documentación preceptiva; en favor de la proposición presentada por la mercantil **ARAT VETERINARIOS TORRELODONES, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PERIFÉRICOS PARA EL ÁREA DE MAYORES Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXT GENERATION EU. EXPTE. C/035/CON/2025-208.

- En sesión pública.



Ayuntamiento de Móstoles

El Secretario de la Mesa, informa que, por cuestiones técnicas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no se puede proceder a la apertura del **sobre o archivo electrónico único**.

En consecuencia, debido a la incidencia técnica, la Mesa acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa, procediendo en una próxima sesión a la apertura del sobre.

5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAMENTO URBANO DIVERCONCILIAMOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL DEL DESARROLLO EMPADRONADOS EN MÓSTOLES Y ESTEN ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PARA LOS AÑOS 2025-2027. EXPTE. C/048/CON/2025-168.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las tres licitantes admitidas al procedimiento, emitido por la Directora de Bienestar Social, de la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social, fechado digitalmente el 1 de octubre de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

Las entidades presentadas son:

1. Centro de Actividades Vera.
2. Grupo Planeta Enano.
3. Pebetero Servicios y Formación, S.L.

Todas ellas son admitidas para poder concursar al cumplir todos los requisitos.

1. **Proposición Económica:**

EMPRESA	OFERTA SIN IVA	% BAJA	PUNTUACION TOTAL
Centro de Actividades Vera, S.L.	259.435,92	13,77	35,00
Grupo Planeta Enano, S.L.	295.865,04	1,66	4,22
Pebetero Servicios y Formación, S.L.	264.000,00	12,25	31,14



OFERTA	
PROMEDIO (3 ofertas)	9,23
10 unidades porcentuales	19,23

Se considera que ninguna de las ofertas presentadas es anormal o desproporcionada (baja superior a 10 unidades porcentuales de la media) según lo establecido en el Art. 85 del Real Decreto 1098/2001.

2. Criterios evaluables mediante aplicación de fórmula.

ENTIDAD	2. Desarrollo de una actividad especial proporcionando por parte de la empresa adjudicataria. 8 puntos.	3. Realizar dentro de las instalaciones una actividad cultural, deportiva, de concienciación o llevar una representación de teatro. 8 puntos.	4. Realización de un proyecto de voluntariado en la entidad adjudicataria. 8 puntos.	5. Facilitar formación extra al menos a un 40% del personal contratado en materia de: primeros auxilios básicos y/o técnicas y dinámicas en el ocio y tiempo libre. Hasta 6 puntos.	6. Un trabajador/a esté en posesión de certificado de capacitación en el uso de desfibriladores y soporte vital básico. 5 puntos.	7. Número adicional de monitores. Hasta 3 puntos. 0,5 puntos por monitor adicional ofrecido.	8. Ofrecimiento de una APP gratuita para teléfonos móviles a disposición de los participantes y de sus padres o tutores legales. 2 puntos.	TOTAL
Centro de Actividades Vera, S.L.	8	8	8	6	5	0	2	37,00
Grupo Planeta Enano, S.L.	8	8	8	6	5	0,5	2	37,50
Pebetero Servicios y Formación, S.L.	8	8	8	6	5	0	2	37,00

Por todo ello y a la vista de las valoraciones realizadas que se resumen en:

ENTIDAD	CRITERIOS QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR												CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES							
	a) 1	a) 2	a) 3	a) 4	a) 5	a) 6	a) 7	a) 8	b) 1	b) 2	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	
Centro de Actividades Vera, S.L.	1,0	1,5	1,0	1,5	1,5	1,5	1,0	1,5	1,5	1,5	35,00	8	8	8	6	5	0	2	85,50	
Grupo Planeta Enano, S.L.	1,5	1,5	1,0	1,5	1,0	1,5	1,0	1,5	1,5	1,5	4,22	8	8	8	6	5	0,5	2	55,22	
Pebetero Servicios y Formación, S.L.	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	31,14	8	8	8	6	5	0	2	83,14	

EMPRESA	PUNTUACION TOTAL
Centro de Actividades Vera, S.L.	85,50
Pebetero Servicios y Formación, S.L.	83,14
Grupo Planeta Enano, S.L.	55,22



Ayuntamiento de Móstoles

Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a la empresa **Centro de Actividades Vera, S.L.** por presentar la mejor propuesta y se considera que con la misma cumplen el objetivo de que los profesionales cobren su salario según convenio del sector.

El importe de la adjudicación se realizará por la cantidad de 570.759,02 euros (518.871,84 euros + 51.887,18 euros de IVA).

El importe de la adjudicación del **Servicio de Campamentos Urbanos DIVERCONCILIAMÓS para personas con Discapacidad física, intelectual o del desarrollo empadronadas en Móstoles** será:

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
Centro de Actividades Vera, S.L.	518.871,84	51.887,18	570.759,02

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumpliera el requerimiento previo de la documentación preceptiva; en último lugar, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **CENTRO DE ACTIVIDADES VERA, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada:

1. Oferta económica. Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin IVA: (en letra) **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **518.871,84 €**

IVA: (en letra) **CIENCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON DIECIOCHO CON DOS CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **51.887,18 €**

2. Otros criterios evaluables mediante fórmula:

- a) **SI** Desarrollo de una actividad especial proporcionando por parte de la empresa adjudicataria, materiales que contribuyan a mejorar y dotar de calidad al servicio.
- b) **SI** Realizar dentro de las instalaciones una actividad cultural, deportiva, de concienciación o llevar una representación de teatro.
- c) **SI** Realización de un proyecto de voluntariado en la entidad adjudicataria, con el compromiso de que al menos dos personas voluntarias participarán, cada una de las semanas, en las actividades de exterior dando apoyo a los participantes y a los/las profesionales.



- d) **SI** Facilitar formación extra al menos a un 40% del personal contratado en materia de: primeros auxilios básicos y/o técnicas y dinámicas en el ocio y tiempo libre.
 - SI** Formación en materia de Ocio y tiempo libre.
 - SI** Formación en primeros auxilios.
- e) **SI** Un trabajador/a esté en posesión de certificado de capacitación en el uso de desfibriladores y soporte vital básico.
- f) **NO** Número adicional de monitores: **0**
- g) **SI** Ofrecimiento de una APP gratuita para teléfonos móviles a disposición de los participantes y de sus padres o tutores legales.

ASUNTOS POR URGENCIA

5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMEDOR SOCIAL Y DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y DEPORTIVAS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2024-271.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las cuatro licitantes admitidas al procedimiento, emitido por el Director Adjunto a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 3 de octubre de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

Las empresas presentas son las siguientes:

- 1.- ALLIANZ CIA SEGUROS Y REASEGUROS (A28007748)**
- 2.- NUEVA MUTUA SANITARIA (V86444965)**
- 3.- PREVISION BALEAR (V07103419)**
- 4.- SI INSURANCE (W01865005D)**

Las ofertas presentadas por cada una de los licitadores admitidos son las siguientes:



Ayuntamiento de Móstoles

IMPORTE DE LICITACIÓN	
ALLIANZ CIA SEGUROS Y REASEGUROS (A28007748)	95.334,60
NUEVA MUTUA SANITAR (V86444965)	49.312,49
PREVISION BALEAR (V07103419)	65.000,00
SI INSURANCE (W01865005D)	64.792,67
	74.824,26

A la vista de la oferta presentada por la mercantil ALLIANZ CIA SEGUROS Y REASEGUROS (A28007748) es requerida para que justifique tal baja al ser considerada como anormal o temeraria.

Vista la justificación y emitido el correspondiente informe favorable es admitida para continuar con la valoración.

1.- Precio de ejecución del contrato. (Máximo 130 puntos).

COMPAÑÍA	IMPORTE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN
ALLIANZ CIA SEGUROS Y REASEGUROS (A28007748)	49.312,49	100,00
NUEVA MUTUA SANITAR (V86444965)	65.000,00	75,87
PREVISION BALEAR (V07103419)	64.792,67	76,11
SI INSURANCE (W01865005D)	74.824,26	65,90

2.- Criterio consistente en la oferta y ofrecimiento, como mejora, del incremento de la cuantía que opera como límite de la garantía y capital asegurado en la cobertura de Asistencia Sanitaria por Accidente, que figura en la Prescripción 3 del pliego de prescripciones técnicas, (hasta 1.500,00 E), tanto para el Colectivo 1 como para el Colectivo 2, pasando dicho incremento ofrecido y ofertado a ser una garantía adicional; máximo 20 puntos.

COMPAÑÍA	MEJORAS OFERTADAS	PUNTUACIÓN
ALLIANZ CIA SEGUROS Y REASEGUROS (A28007748)	2.000	5
NUEVA MUTUA SANITARIA (V86444965)	8.000	20
PREVISION BALEAR (V07103419)	0	0
SI INSURANCE (W01865005D)	0	0



Ayuntamiento de Móstoles

PUNTUACION FINAL.

MERCANTIL	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS OFERTADAS	VALORACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN FINAL
ALLIANZ CIA SEGUROS Y REASEGUROS (A28007748)	100,00	5	10	115
NUEVA MUTUA SANITARIA (V86444965)	75,87	20	10	105,87
PREVISION BALEAR (V07103419)	76,11	0	8	84,11
SI INSURANCE (W01865005D)	65,90	0	10	75,90

Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a la mercantil: **ALLIANZ CIA SEGUROS Y REASEGUROS (A28007748)**, por presentar la oferta más ventajosa, y se considera que con la misma cumplen el objetivo de la licitación en cuestión.

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluable mediante fórmulas) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; **en segundo lugar**, ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento previo de la documentación preceptiva; **en último lugar**, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, según lo establecido en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada:

Precio de ejecución del contrato, prima, (sin IVA; exento del IVA) total ofertado: (en letra) CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (en número) 49.312,49 €.

El licitador declara haber respetado, al cumplimentar el presente documento, las siguientes normas DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

(1) El precio de ejecución del contrato, prima, ofertado, deberá ser expresado en número y, en su caso, con un máximo de dos decimales.



(2) El licitador deberá limitarse a incluir, en número, el precio, prima, que oferta, haciéndolo constar en el lugar establecido al efecto. Si se incluyese cualquier otra expresión o grafismo distinto del número representativo de la oferta económica o el espacio dispuesto quedase vacío o tachado, la oferta será rechazada y no se tendrá en cuenta.

Ofrecimiento y oferta de mejora:

1.- Que ofrece y oferta la indicada mejora, ofreciendo y ofertando la cantidad de **2.000 EUROS**, como incremento del límite de la garantía y capital asegurado en la cobertura de Asistencia Sanitaria por Accidente, que figura en la Prescripción 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, (hasta 1.500,00 €), tanto para el Colectivo 1 como para el Colectivo 2, pasando dicho incremento ofrecido y ofertado a ser una garantía adicional.

2.- Que la oferta y ofrecimiento de esta mejora asume y respeta todos los requisitos y condiciones establecidos en los Pliegos en cuanto a la misma, por lo que es ofrecida y ofertada pura y simplemente con el compromiso expreso de que se ajustará, en su ejecución, a lo establecido en los Pliegos.

3.- Que acepta pura y simplemente, sin variaciones, el contenido y descripción de la mejora que figura en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN INSTALACIONES Y EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2025-021 SARA.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las cuatro licitantes admitidas al procedimiento, emitido por las Técnicos de Salud Pública, de la Concejalía de Sanidad y Deportes, fechado digitalmente el 3 de octubre de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

Cumplido el plazo de presentación, se valora la documentación de las siguientes empresas:

- I. ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U.
- II. BIBLION IBERICA S.L
- III. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE S.L.
- IV. SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE S.L.



Ayuntamiento de Móstoles

Examinada la documentación contenida en el Sobre o Archivo Electrónico nº 3 (O. Económica) relativa a los criterios económicos y otros criterios cualitativos valorables por mejoras del servicio, presentada por las empresas licitadoras, conforme a la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato administrativo referenciado.

▪ **CRITERIOS ECONÓMICOS (máximo 45 puntos).**

(...)

Tabla de puntuación de la oferta económica:

Empresa	Oferta económica
ATHISA CALIDAD AMBIENTAL	1.578.044,88 €
BIBLION IBERICA	1.633.214,23 €
CTL SANIDAD AMBIENTAL	1.519.999,20 €
SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE S.L	954.676,00 €

En virtud de la cláusula 14 del PCAP, con arreglo al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el RD 1098/2001, de 12 de octubre, se realizan los siguientes cálculos para la determinación de las ofertas que pudieran considerarse anormalmente bajas.

Empresa	Oferta económica
ATHISA CALIDAD AMBIENTAL	1.578.044,88 €
BIBLION IBERICA	1.633.214,23 €
CTL SANIDAD AMBIENTAL	1.519.999,20 €
SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE S.L	954.676,00 €
MEDIA ARITMÉTICA	1.421.483,58 €
10% MEDIA ARITMÉTICA	142.148,36 €
MEDIA ARITMÉTICA MENOS EL 10%	1.279.335,22 €

Las empresas que se encuentren por debajo del umbral de 1.279.335,22 €, superan las 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que se consideraran ofertas anormalmente bajas.

Se emite informe con fecha 29/09/2025 informando que la oferta presentada por la empresa SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE S.L, podría considerarse como desproporcionada o anormal y se solicitó que se iniciara el procedimiento contradictorio previsto en el art. 149 de la Ley 9/2017. Se requiere a la empresa la justificación de la oferta presentada para su valoración.



Ayuntamiento de Móstoles

Recibida la justificación documental por la empresa anteriormente citada, se procede a su valoración:

- *La empresa SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE S.L. expone que cuenta con 23 años de experiencia en la planificación y desarrollo de campañas en el ámbito de la Sanidad Ambiental, tanto en el sector público como en el privado, ejecutando otros contratos de idénticas características en la Comunidad de Madrid.*
- *La empresa es adjudicataria desde noviembre de 2020 del actual contrato en Móstoles, por lo que se considera que la empresa tiene conocimiento previo de la tipología de las instalaciones. La prestación de servicios en el municipio durante estos años, le ha permitido elaborar los Planes de Prevención y Control de Legionella (PPCL) de las instalaciones y eliminar el coste de estos trabajos iniciales.*

El conocimiento de las instalaciones del municipio, le aporta una ventaja añadida en cuanto al conocimiento de los trabajos a realizar, la capacidad de respuesta y los costes. Lo que permite reducir/optimizar los costes asociados a la prestación del servicio objeto del contrato.

- *Presenta un estudio de costes de personal y de otros gastos necesarios para la prestación del servicio. Para el estudio de costes del personal, ha utilizado el Convenio Colectivo Estatal del sector de desinfección, desinsectación y desratización, teniendo en cuenta las diferentes subidas de IPC desde el año 2023 al 2026, elaborando una tabla de costes de personal, donde se desglosan detalladamente todos los gastos imputados al servicio objeto del contrato.*

En relación a los medios personales y jornadas de trabajo, presentan una estimación de las jornadas empleadas en este contrato, así como el precio de mano de obra según el personal necesario para ello.

Expone que contará con la instalación de sistemas de control automatizado de parámetros para la medición diaria, como aspecto innovador y original para prestar el servicio, lo que disminuye el gasto de personal y genera un ahorro económico importante.

- *Mantiene un compromiso con el medio ambiente y cuentan con la certificación CEPA con el fin de proteger el medio ambiente.*
- *Justifica que la oferta presentada, le permite obtener un margen de beneficio industrial de un 15% garantizado.*

Tras la valoración de la documentación presentada al respecto, se considera que la empresa SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE, S.L. ha justificado suficientemente los costes, de forma razonada y detallada, por lo que, la oferta presentada por la misma no es considerada como desproporcionada o anormal, y se propone la admisión de la misma a la valoración con el resto de las empresas.



Ayuntamiento de Móstoles

Según lo establecido en el pliego de condiciones y una vez analizada la documentación presentada por los licitadores se procede a exponer la valoración de los criterios de adjudicación:

- **CRITERIOS SUBJETIVOS (máximo 15 puntos).**

Puntos del criterio subjetivo: Proyecto en Móstoles (15 puntos)	ATHISA CALIDAD AMBIENTAL	BIBLION IBERICA	CTL SANIDAD AMBIENTAL	SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE S.L
1. Resumen de puntos fuertes y diferenciadores de la oferta presentada. (1 p.)	0,25	0.27	0.25	1
2. Proyecto organizativo:				
Medios personales y materiales. (2 p.)	2	2	2	1.8
Planificación de servicios. (3 p.)	2	2.5	0	3
Medidas preventivas y correctivas. (2 p.)	1,9	1.5	0	2
Medios informáticos. (2 p.)	2	2	2	2
Programa de actuaciones. (3 p.)	2	1.5	0	3
Propuesta de medidas para mejorar la organización. (2 p.)	2	0.75	0.25	1.67
PUNTACIÓN TOTAL	12.15	10.52	4.5	14.47

- **CRITERIOS ECONÓMICOS (máximo 45 puntos).**

(...)

Tabla de puntuación de la oferta económica:

Empresa	Oferta económica	Puntuación (V)
ATHISA CALIDAD AMBIENTAL	1.578.044,88€	6,43
BIBLION IBERICA	1.633.214,23€	3,02
CTL SANIDAD AMBIENTAL	1.519.999,20€	10,02



Ayuntamiento de Móstoles

SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE S.L	954.676,00€	45
--	-------------	----

- OTROS CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES POR MEJORAS DEL SERVICIO (máximo 40 puntos).**

(...)

Tabla de puntuaciones:

Empresa	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Total
ATHISA CALIDAD AMBIENTAL	20	5	10	5	40
BIBLION IBERICA	20	5	10	5	40
CTL SANIDAD AMBIENTAL	20	5	10	5	40
SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE S.L	20	5	10	5	40

La suma de las diferentes puntuaciones parciales determina la valoración total de cada oferta según se detalla en la siguiente tabla:

Empresa	Puntuación de la ofertas económica	Puntuación de otros criterios cualitativos evaluables	Puntuación de criterios subjetivos	Total puntuación
ATHISA CALIDAD AMBIENTAL	6,43	40	12,15	58,58
BIBLION IBERICA	3.02	40	10,52	53,54
CTL SANIDAD AMBIENTAL	10,02	40	4,5	54,52
SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE S.L	45	40	14,47	99,47

Las ofertas se presentan seguidamente ordenadas de mayor a menor puntuación total:



Empresa	Puntuación de la ofertas económica	Puntuación de otros criterios cualitativos evaluables	Puntuación de criterios subjetivos	Total puntuación
SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE S.L.	45	40	14,47	99,47
ATHISA CALIDAD AMBIENTAL	6,43	40	12,15	58,58
CTL SANIDAD AMBIENTAL	10,02	40	4,5	54,52
BIBLION IBERICA	3,02	40	10,52	53,54

CONCLUSIÓN:

Se propone la empresa **SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE, S.L.** con una puntuación de 99,47 puntos como adjudicataria para la realización del Servicio de Prevención y Control de la legionelosis en el municipio de Móstoles dependiente de la Concejalía de Deportes y Sanidad por una cantidad total del contrato de: 954.676,00 euros sin IVA, y un total de 1.155.157,96 euros con IVA (IVA 21%: 200.481,96 euros).

El coste anual: 238.669,00 euros sin IVA, y un total de: 288.789,49 euros con IVA (IVA 21%: 50.120,49 euros).

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; **en segundo lugar**, ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumpliera el requerimiento previo de la documentación preceptiva; **en último lugar**, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada:



Ayuntamiento de Móstoles

Precio Ejecución del contrato:

Precio: (en número) **238.669 €** / I.V.A.: (en número) **50.120,49 €**

Criterios Técnico-Cuantitativos

1. Instalación de un sistema automático de registro continuado de temperatura y purga automática en aquellas instalaciones donde exista acumulador con circuito de retorno de agua caliente sanitaria: **Número de instalaciones 10**

2. Experiencia como Director Técnico en servicio de prevención y control de legionelosis:

Menos de 1 año	1 punto
De 1 a 4 años	2 puntos
De más de 4 años a 7 años	3 puntos
De más de 7 años a 10 años	4 puntos
Más de 10 años X	5 puntos

3. Vehículos menos contaminantes para el desarrollo del contrato con las siguientes ratios:

1 Vehículo con etiqueta ambiental 0 Azul o Eco	5 puntos
2 Vehículos con etiqueta 0 emisiones Azul o Eco X	10 puntos

4. Plan de apoyo en la formación continua de los profesionales municipales asignados:

Por cada 10 horas/profesional/año 1 punto (máximo 5 puntos): 5 puntos

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:33 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ.

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.